

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo con Garantía Real Rad. No. 110014003032**20200023600**

En atención al memorial recibido mediante correo del 17 de septiembre de la presente anualidad, requerir a la parte actora para que, en el término de cinco (5) días, precise si pretende el desistimiento de la alzada concedida mediante el ordinal segundo del proveído del pasado 7 de septiembre.

Vencido el anterior término, ingresar al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO N.º 90, hoy 3 de noviembre de 2020.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

**OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c13cf55c3f78ea5d4c8e0d43975bdd96f83663896aaf40941327716ab424c9
78**

Documento generado en 30/10/2020 08:25:20 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**